

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Curso académico:	2025-2026		
Titulación:	Master Universitario en Enseñanza de Español para Extranjeros		
Ámbito	Ciencias de la educación		
Facultad/Escuela:	Escuela de Postgrado y Formación Permanente		
Asignatura:	Prácticas Externas		
Tipo:	Optativa	Créditos ECTS:	6
Curso:	1	Código:	8094
Periodo docente:	Segundo semestre		
Materia:	Orientación Profesionalizante		
Módulo:			
Tipo de enseñanza:	Virtual		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	150		

Equipo Docente	Correo Electrónico
Camino Ruiz Rodríguez	camino.ruiz@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Las prácticas docentes permitirán al alumno aplicar los conocimientos y destrezas adquiridos durante el curso en un contexto real de enseñanza-aprendizaje de ELE.

OBJETIVO

1. Aplicar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos en el Máster a la práctica en el aula de ELE.
2. Conocer de primera mano el funcionamiento de un centro en el que se imparta ELE.
3. Intercambiar buenas prácticas educativas con otros docentes.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Los adquiridos a lo largo del desarrollo del máster.

CONTENIDOS

Las prácticas docentes permitirán a nuestros alumnos aplicar los conocimientos y destrezas adquiridos durante el curso en un contexto real de enseñanza- aprendizaje de ELE.
El alumno estará acompañado por un profesor-tutor e impartirá clases en ELE bajo su tutorización.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

- Prácticas docentes en centros educativos en los que se imparte la enseñanza del español como una segunda lengua, en las que los estudiantes deben poner en práctica con la supervisión de los tutores asignados, las competencias adquiridas a lo largo de los estudios descritos. -Realización de una memoria de prácticas compuesta de los siguientes puntos:
1. Portada. (Utilizando la portada oficial subida a la plataforma)
 2. Índice (justificado y paginado)
 3. Descripción y análisis del contexto del centro.
 4. Actividades desarrolladas.
 5. Proyecto realizado en el centro
 6. Conclusiones
 7. Referencias bibliográficas (normas apa)
 8. Anexos (si procede)

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDADES FORMATIVAS DIRIGIDAS POR EL PROFESOR	TRABAJO AUTÓNOMO

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Hacer uso de la metodología y los recursos didácticos necesarios para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje del castellano en las áreas de fonética y fonología, morfosintaxis y léxico-semántica.

Aplicar los conocimientos adquiridos en el Máster y gestionar la docencia de manera adecuada en función de las necesidades de los estudiantes y del centro.

Analizar de manera crítica las diferentes metodologías de enseñanza de lenguas extranjeras, siendo capaz de seleccionar los elementos positivos de cada una de ellas para su posterior aplicación en la clase.

Adaptarse y responder a las exigencias del contexto de enseñanza-aprendizaje de lenguas y asumir las responsabilidades como profesor de ELE.

Analizar las variantes del español, reconociendo las características lingüísticas básicas de cada una de ellas y su contexto sociopolítico.

Seleccionar y desarrollar materiales didácticos adecuados a diferentes contextos y que faciliten el proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnos en el aula de ELE.

Identificar, interpretar y clasificar las diferentes secuencias de una unidad didáctica como elemento vertebrador del diseño de cursos de español como lengua extranjera.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPECÍFICOS

Capacidad de aplicar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos en el Máster a la práctica en el aula de ELE, para su mejor cualificación técnica y profesional.

Conoce de primera mano el funcionamiento de un centro donde se imparta ELE y ser capaz de intercambiar buenas prácticas educativas con otros docentes.

Utiliza los recursos didácticos y la metodología necesaria en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Aplica diferentes metodologías en la clase de ELE.

Conoce los diferentes contextos sociopolíticos relacionados con las variantes del español.

Selecciona y elabora materiales didácticos.

Conoce la estructura de una unidad didáctica.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

CONVOCATORIA ORDINARIA

La calificación final de las Prácticas se compondrá de la nota obtenida en la memoria de prácticas y la evaluación realizada por el mentor del centro de trabajo. Para poder superar la asignatura, será necesario haber obtenido al menos un 5 sobre 10 en cada parte.

La superación de la asignatura está supeditada a que el alumno supere la memoria de prácticas y la estancia en el centro de prácticas.

Nota del tutor académico: 40%

Los criterios para la calificación de la MEMORIA DE PRÁCTICAS serán los siguientes:

Actitud manifestada durante el periodo de prácticas. (5%)

Estructura/Organización (10%)

Contenido (20%): profundidad, adecuación y coherencia de los contenidos.

Forma (5%): Diseño de la memoria de prácticas siguiendo las diferentes secciones establecidas, claridad en la redacción, adecuada ortografía y referencias siguiendo normativa APA.

Nota del tutor de centro de prácticas: 60%

El tutor del centro de trabajo tendrá en cuenta la profesionalidad e implicación del alumno durante sus PRACTICAS (puntualidad, relación con otros miembros del centro y trabajo en equipo, interés por el aprendizaje,...) así como el conocimiento que demuestra en el área de trabajo y la calidad del mismo (destrezas en el aula, elaboración de material, trato adecuado al alumnado,...).

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

La calificación final de las Prácticas se compondrá de la nota obtenida en la memoria de prácticas y la evaluación realizada por el mentor del centro de trabajo. Para poder superar la asignatura, será necesario haber obtenido al menos un 5 sobre 10 en cada parte.

La superación de la asignatura está supeditada a que el alumno supere la memoria de prácticas y la estancia en el centro de prácticas.

Nota del tutor académico: 40%

Los criterios para la calificación de la MEMORIA DE PRÁCTICAS serán los siguientes:

Actitud manifestada durante el periodo de prácticas. (5%)

Estructura/Organización (10%)

Contenido (20%): profundidad, adecuación y coherencia de los contenidos.

Forma (5%): Diseño de la memoria de prácticas siguiendo las diferentes secciones establecidas, claridad en la redacción, adecuada ortografía y referencias siguiendo normativa APA.

Nota del tutor de centro de prácticas: 60%

El tutor del centro de trabajo tendrá en cuenta la profesionalidad e implicación del alumno durante sus PRACTICAS (puntualidad, relación con otros miembros del centro y trabajo en equipo, interés por el aprendizaje,...) así como el conocimiento que demuestra en el área de trabajo y la calidad del mismo (destrezas en el aula, elaboración de material, trato adecuado al alumnado,...).

SEGUNDA Y SIGUIENTES CONVOCATORIAS: Para estos estudiantes el sistema de convocatoria ordinaria y extraordinaria se mantendrá siendo el mismo.

INFORMACION ADICIONAL: ENTREGA DE ACTIVIDADES: El alumno deberá entregar los ejercicios en fecha y cauces indicados. Es el alumno el responsable de estar pendiente del aula virtual para comprobar dichas entregas y plazos. El trabajo se entregará en la fecha indicada por el profesor, en formato PDF, en el espacio destinado a tal efecto en el Aula Virtual de la asignatura, no siendo responsabilidad del profesor que el sistema del Aula Virtual se colapse minutos antes de la entrega. No se aceptarán entregas en el correo electrónico del profesor. Todos aquellos trabajos presentados fuera de fecha o por otras vías contarán como no presentados

NORMATIVA DE EVALUACIÓN: Todas las pruebas susceptibles de evaluación estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación de la Escuela de Postgrado y Formación Permanente de la UFV y la Normativa de Convivencia de la Universidad. Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en estas normativas. El profesorado tiene a su disposición una herramienta informática antiplagio que puede utilizar según lo estime necesario. El estudiante estará obligado a aceptar los permisos de uso de la herramienta para que esa actividad sea calificada. No está permitido el uso de inteligencia artificial para realizar cualquiera de las entregas solicitadas que forman parte del sistema de evaluación.

PUNTUACIONES: La calificación final se basará en una puntuación total de 10 puntos obtenida por el estudiante, de acuerdo a la siguiente escala: Suspenso: 0-4,99 / Aprobado: 5-6,99 / Notable: 7-8,99 / Sobresaliente: 9-10 y Matrícula de Honor, lo cual implicará haber obtenido sobresaliente, además de una mención especial.

Se justificarán aquellas faltas que sean debidas, únicamente, a estos tres casos (solicitándose documentación para dicha justificación):

- Citación judicial.
- Ingreso médico.
- Defunción de familiar directo.

USO ÉTICO Y RESPONSABLE DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

1.- El régimen de uso de cualquier sistema o servicios de Inteligencia Artificial (IA) vendrá determinado por el criterio del profesor, pudiendo ser utilizada solo en la forma y supuestos en que así lo indique y, en todo caso, con sujeción a los siguientes principios:

a) El uso de sistemas o servicios de IA deberá acompañarse de una reflexión crítica por parte del alumno sobre su impacto y/o limitaciones en el desarrollo de la tarea o trabajo encomendado.

b) Se justificará la elección de los sistemas o servicios de IA utilizados, explicando sus ventajas respecto a otras herramientas o métodos de obtención de la información. Se describirá con el mayor detalle posible el modelo elegido y la versión de IA utilizada.

c) El uso de sistemas o servicios de IA debe ser citado adecuadamente por el alumno, especificando en qué partes del trabajo se ha utilizado, así como el proceso creativo desarrollado. Puedes consultar el formato de citas y ejemplos de uso en la web de la Biblioteca (https://www.ufv.es/gestion-de-la-informacion_biblioteca/).

d) Se contrastarán siempre los resultados obtenidos a través de sistemas o servicios de IA. Como autor, el alumno es responsable de su trabajo y de la legitimidad de las fuentes utilizadas en el mismo.

2.- En todo caso, el uso de sistemas o servicios de IA deberá respetar siempre y en todo momento los principios de uso responsable y ético que rigen en la universidad y que pueden consultarse en la [Guía de Buen Uso de la Inteligencia Artificial en los Estudios de la UFV](#). Además, el profesor podrá recabar del alumno otro tipo de compromisos individuales cuando así lo estime necesario.

3.- Sin perjuicio de lo anterior, en caso de duda sobre el uso ético y responsable de cualquier sistema o servicio de IA, el profesor podrá optar por la presentación oral de cualquier trabajo o entrega parcial solicitado al alumno, siendo esta la evaluación prevalente sobre cualquier otra prevista en la Guía Docente. En dicha defensa oral, el alumno deberá demostrar su conocimiento de la materia, justificando sus decisiones y el desarrollo de su trabajo.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

Dorotea Inés Lieberman. Temas de gramática del español como lengua extranjera[recurso electrónico] :una aproximación pedagógica / 2a ed. Buenos Aires, Argentina :Eudeba,2011.